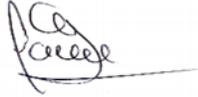


INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez la solicitud presentada por el señor Martínez Chávez por medio del cual solicita la devolución de dineros ya que fueron descontados de su salario. Informo que le proceso se terminó por pago total de la obligación. Figuran en la plataforma 4 títulos judiciales pendientes de pago. Puerto Salgar, Cundinamarca, 05 de marzo del año 2024.



LAURA VICTORIA VÁSQUEZ AGUIRRE
SECRETARIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, marzo trece (13) del año dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Radicación:	No. 255724089001-2017-00032-00
Demandante:	DIEGO ALEJANDRO MARTÍNEZ CIFUENTES
Demandado:	DIEGO ARMANDO MARTINEZ CHAVEZ

Atendiendo lo solicitado por el señor DIEGO ARMANDO MARTÍNEZ CHAVEZ, en escrito que antecede, se ordena la entrega de los títulos judiciales, para ser pagados a favor del mismo.

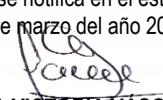
NOTIFIQUESE



ANGELA MARIA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La decisión se notifica en el estado electrónico No. 030 del 14 de marzo del año 2024.



LAURA VICTORIA VÁSQUEZ AGUIRRE
Secretaria